



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL N° 3657 DE 2013

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 smmlv para contratar la adquisición de equipos (Computadores, Cámaras, Impresoras y otros) debidamente instalados, con destino a la Oficina de Bienestar Institucional Sede Barcelona de la Universidad de los Llanos”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, el Acuerdo Superior N° 007 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que la Jefe de Bienestar de la Universidad de los Llanos, solicitó mediante memorando N° 50.50.00174 de fecha 17 de Septiembre de 2013, se iniciaran los trámites para contratar la adquisición de equipos (Computadores, Cámaras, Impresoras y otros) debidamente instalados, con destino a la Oficina de Bienestar Institucional Sede Barcelona de la Universidad de los Llanos.

Que el valor a contratar es bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 smmlv de acuerdo con el Artículo 49 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 37748 de fecha 01 de Octubre de 2013 por valor de **TREINTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$30.785.000)**.

Que el 07 de Octubre de 2013 se reunió el Evaluador Jurídico, Evaluador Técnico y el Vicerrector de Recursos Universitarios con el fin de revisar y verificar el Pliego de Condiciones, previa publicación del mismo.

Que en la página Web de la entidad, el día 08 de Octubre de 2013, se publicó bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a los 120 SMMLV N° 033/2013, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en “Contratar la adquisición de equipos (Computadores, Cámaras, Impresoras y otros) debidamente instalados, con destino a la Oficina de Bienestar Institucional Sede Barcelona de la Universidad de los Llanos”.

Que el día 10 de Octubre de 2013, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió oferta de la firma **MAKROSYSTEM COLOMBIA SAS**, representada legalmente por la señora **OLIVA GONZÁLEZ GARCIA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.390.531 expedida en Villavicencio.

Que el día 10 de Octubre de 2013, en la reunión de apertura de las propuestas se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos y el PGI de la Oficina de Sistemas en calidad de Evaluador Técnico, la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que el Vicerrector de Recursos de acuerdo a las evaluaciones presentadas por el Asesor Jurídico, la PGI de la Oficina de Sistemas y el Comité de Evaluación, realizó el informe final evaluativo el cual refleja el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos, por tal motivo sugiere al Rector adjudicar el proceso a la firma **MAKROSYSTEM COLOMBIA SAS**, representada

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL N° 3657 DE 2013

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 smmlv para contratar la adquisición de equipos (Computadores, Cámaras, Impresoras y otros) debidamente instalados, con destino a la Oficina de Bienestar Institucional Sede Barcelona de la Universidad de los Llanos”.

legalmente por la señora **OLIVA GONZÁLEZ GARCIA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.390.531 expedida en Villavicencio, por la suma de **TREINTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$30.758.000) MCTE.**

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la firma **MAKROSYSTEM COLOMBIA SAS**, representada legalmente por la señora **OLIVA GONZÁLEZ GARCIA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.390.531 expedida en Villavicencio, el proceso de selección bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior 120 SMMLV N° 033 de 2013, para contratar la adquisición de equipos (Computadores, Cámaras, Impresoras y otros) debidamente instalados, con destino a la Oficina de Bienestar Institucional Sede Barcelona de la Universidad de los Llanos por la suma de **TREINTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$30.758.000) MCTE.**

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 17 días del mes de Octubre de 2013.

Original Firmado
ÓSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Revisó: *M.M.M. A.J.*
Proyectó *H.P.C - V.R.U*

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta